Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital
e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar
tel. movil +54 9 0299 593 1399
tel. fijo +54 0299 442 4619
Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

REQUISITOS PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE MATRÍCULA

Completar y firmar los formularios correspondientes a modo de declaración jurada de solicitud de suspensión de matrícula, además:

- > DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU SITUACIÓN LABORAL:
- EN CASO DE ESTAR EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Presentar certificación elaborada por la oficina de recursos humanos de la empresa para la que ha declarado que trabaja. La nota deberá indicar que no realiza tareas como técnico dentro de su formación profesional.

• EN CASO DE HABER ESTADO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA PERO ENCONTRARSE ACTUALMENTE DESEMPLEADO POR SITUACIÓN TRANSITORIA

En caso de encontrarse desafectado de la empresa por despido o renuncia, podrá presentar a tal fin Carta Documento, Telegrama de renuncia ó certificación negativa emitida por Anses.

- EN CASO DE SER PROFESIONAL INDEPENDIENTE
 - Deberá adjuntar certificación negativa de Anses
- EN CASO DE HABERSE DECLARADO DESEMPLEADO AL MOMENTO DE MATRICULARSE Y CONTINUAR EN ESTA CONDICIÓN:

Presentar Certificación Negativa Anses.

- > HABER REGULARIZADO SU ESTADO DE CUENTA:
- Encontrarse al día con el pago de su matrícula (incluido el mes vigente al momento de tramitar la suspensión)
- Excepcionalmente ante el actual contexto de cuarentena por COVID-19 :
 - Se ha autorizado el procesado de solicitu des de su spensión voluntaria de aquellos matriculados que posean deuda de matrícula, siempre y cuando se hayan adherido al plan de pago por lo adeudado. Para mayor información respecto de los requisitos, condiciones y pasos a seguir para la adhesión al mencionado plan de pago deberá ingresar al apartado Trámites > Planes de Pago.